


| | | | | |
|--|-------------------|--|---|---------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small> | Proceso: | Gestión Humana | Código: | F-GH-1041 |
| | Documento: | Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo | Versión: | 2 |
| | | | Fecha Aprobación: | 23/11/2022 |
| | | | Fecha de Vigencia: 16/12/2022 | Página 1 de 4 |


| Fecha de Publicación | | | Identificación de publicación de encargo | Estado de la Convocatoria |
|----------------------|-----|------|--|--|
| Día | Mes | Año | | |
| 11 | 05 | 2023 | Publicación 12-2023-219-18-UMC-DAJ | "Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/> "Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/> "Abierto – Finalizado" <input checked="" type="checkbox"/> |

| Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo | | |
|--|-----------------------------------|------------------------------|
| Descripción empleo a proveer mediante encargo | | |
| Denominación | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |
| Código | CÓDIGO 219 | |
| Grado | GRADO 18 | |
| Asignación básica vigente | \$ 4.679.552 | |
| Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo | DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA | |
| Tipo de vacante | Cantidad de vacantes | Periodo de publicidad |
| VACANTE TEMPORAL | 2 | DOS (2) DÍAS |

Propósito del empleo a encargar

Desarrollar mecanismos que contribuyan al acceso a la justicia, el mejoramiento de la convivencia y la solución pacífica de conflictos en la localidad, diseñando e implementando herramientas que habiliten, mejoren y promuevan el acceso ciudadano a la justicia y a los mecanismos de justicia comunitaria y de resolución pacífica de conflictos, en las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC), en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.


Funciones del empleo a encargar

| | | | | |
|--|-------------------|--|--|---------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p> | Proceso: | Gestión Humana | Código: | F-GH-1041 |
| | Documento: | Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo | Versión: | 2 |
| | | | Fecha Aprobación: | 23/11/2022 |
| | | | Fecha de Vigencia: 16/12/2022 | Página 2 de 4 |

1. Desarrollar actividades de promoción, difusión y acompañamiento a los mecanismos de justicia comunitaria y de resolución pacífica de conflictos, en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia de marea oportuna y eficiente.
2. Adelantar procesos de formación y capacitación a la ciudadanía y a los actores de justicia comunitaria de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia, en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.
3. Brindar acompañamiento técnico y/o psicosocial a los actores de justicia comunitaria, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia para el desarrollo del Sistema Distrital de Justicia.
4. Brindar orientación a la comunidad de la localidad, y prestar servicios de mediación a personas que se encuentre en situaciones de conflictividad de acuerdo con los lineamientos establecidos para acceder a los servicios de mediación y justicia comunitaria.
5. Intervenir como mediador en los asuntos de competencia de la Unidad de Mediación y Conciliación de manera clara y oportuna, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia.
6. Realizar acompañamiento en la supervisión de las actividades de los estudiantes de Psicología, Trabajo Social y afines que realicen las prácticas con los equipos de Unidad de Mediación y Conciliación de manera oportuna y eficaz, informando oportunamente a la Dirección de Acceso a la Justicia sobre su desarrollo.
7. Realizar procesos de formación a los actores de justicia comunitaria en diferentes temas relacionados con el acceso a la justicia y la convivencia, en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.
8. Participar en la elaboración e implementación de los planes de acción de la Dirección de Acceso a la Justicia, de acuerdo a las políticas de acceso a la justicia en el Sistema Distrital de Justicia.
9. Realizar acompañamiento en la elaboración de diagnósticos locales de conflictividad y de oferta y demanda de justicia para proponer a la Dirección de Acceso a la Justicia, cursos de acción y nuevos lineamientos de política en materia de justicia.
10. Promover el uso adecuado y oportuno de los sistemas de información que se implementen en el Sistema Distrital de Justicia de manera eficiente y oportuna.
11. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia


| Académicos | Experiencia |
|--|---|
| • Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Pública, Administración de Empresas, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN | Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional. |

| | | | | |
|--|-------------------|--|--|---------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p> | Proceso: | Gestión Humana | Código: | F-GH-1041 |
| | Documento: | Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo | Versión: | 2 |
| | | | Fecha Aprobación: | 23/11/2022 |
| | | | Fecha de Vigencia: 16/12/2022 | Página 3 de 4 |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES. • Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA. <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.</p> | |
|--|--|

Conocimientos básicos o esenciales

| |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura del Estado y del Distrito Capital 2. Plan de Desarrollo Distrital. 3. Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Administración de Justicia 5. Formulación e implementación de políticas públicas 6. Derecho constitucional 7. Derecho policivo 8. Mediación y resolución pacífica de conflictos 9. Justicia Comunitaria, Jueces de Paz y Justicia en Equidad 10. Promoción y Desarrollo Comunitario. 11. Metodologías de investigación, diseño y evaluación de proyectos. 12. Redacción y ortografía. 13. Manejo de herramientas ofimáticas. 14. Modelo integrado de Planeación y Gestión. |
|--|

| | | | | |
|--|-------------------|--|---|---------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p> | Proceso: | Gestión Humana | Código: | F-GH-1041 |
| | | | Versión: | 2 |
| | | | Fecha Aprobación: | 23/11/2022 |
| | Documento: | Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo | Fecha de Vigencia: 16/12/2022 | Página 4 de 4 |


Competencias del empleo a encargar

| Competencias Comunes | Competencias del nivel jerárquico |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio | <ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones |

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

| # | Apellidos y nombres | Denominación, del empleo actual | Código | Grado | Última evaluación desempeño laboral | Requisitos de estudio y experiencia | No tener sanción disciplinaria en el último año | Manifestación interés | Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|--------|-------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------------|--|--|--|
| | | | | | | | | | Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje | Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste | Valoración total Sumatoria peso porcentual |
| 1 | Adriana Marcela Sandoval Navas | Profesional Universitario | 219 | 15 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | Si | 100,00 Aprobado | 69,31 | 92,33 |
| 2 | Gloria Esperanza Rincon Rodriguez | Profesional Universitario | 219 | 15 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | Si | 80,00 Aprobado | 67,07 | 76,77 |
| 3 | Claudia Irene Zambrano Cantor | Profesional Universitario | 219 | 15 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | Si | 80,00 Aprobado | 64,97 | 76,24 |
| | Jose Alirio Barreto Ovalle | Profesional Universitario | 219 | 16 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Luz Maritza Bermudez Bohorquez | Profesional Universitario | 219 | 16 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Sharon Lizeth Escobar Trujillo | Profesional Universitario | 219 | 16 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |

| | | | | |
|---|------------|---|----------------------------------|---------------|
|  | Proceso: | Gestión Humana | Código: | F-GH-1041 |
| | | | Versión: | 2 |
| | Documento: | Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo | Fecha Aprobación: | 23/11/2022 |
| | | | Fecha de Vigencia: 16/12/2022 | Página 5 de 4 |


| | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------------------------|-----|----|---------------|--------|--------|----|-------|-------|-------|
| | Gisella Elvira Leon Bejarano | Profesional Universitario | 219 | 16 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Mary Alexandra Martinez Bonilla | Profesional Universitario | 219 | 16 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Diana Marcela Martínez Salgado | Profesional Universitario | 219 | 16 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Sergio Andres Morales Rivera | Profesional Universitario | 219 | 16 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Martha Yaneth Uribe Ortega | Profesional Universitario | 219 | 16 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Diego Fernando Acosta Daza | Profesional Universitario | 219 | 15 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Henry Medina Valderrama | Profesional Universitario | 219 | 15 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |
| | Gloria Elisa Tamayo Tamayo | Profesional Universitario | 219 | 15 | Sobresaliente | Cumple | Cumple | No | N. A. | N. A. | N. A. |

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “*estudio para acceder a un encargo*”, está compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia o falta de manifestación de interés de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

La publicación se realizó para que los servidores correspondientes manifestaran su interés o no de continuar en el proceso a efecto de ser llamados a pruebas básicas y funcionales del empleo.

Los servidores públicos identificados en esta publicación, quienes manifestaron su interés para continuar con el proceso de encargo en vacante definitiva estando dentro del término definido en la guía “Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargos” G-GH-04, se citaron a la presentación de pruebas básicas y funcionales el día lunes 24 de abril de 2023, en la sede de la Dirección de Gestión Humana, Avenida Calle 26 57 – 83 Torre 7 en el siguiente horario:

| | | | | |
|--|-------------------|--|---|---------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p> | Proceso: | Gestión Humana | Código: | F-GH-1041 |
| | Documento: | Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo | Versión: | 2 |
| | | | Fecha Aprobación: | 23/11/2022 |
| | | | Fecha de Vigencia: 16/12/2022 | Página 6 de 4 |

| | | |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------|
| Gloria Esperanza Rincón Rodríguez | Profesional Universitario | 10:00 horas |
| Adriana Marcela Sandoval Navas | Profesional Universitario | 10:00 horas |
| Claudia Irene Zambrano Cantor | Profesional Universitario | 10:00 horas |


Se exige presentar el documento de identificación o contraseña en el momento de ingresar a la prueba, así mismo se solicita abstenerse de llevar elementos de cómputo, relojes inteligentes y celular; de ser llevados deberán ser entregados antes de iniciar la prueba. Se advirtió que, de detectarse alguna irregularidad en la presentación de la prueba, se dejará constancia registrada en acta firmada por los involucrados y de ser necesario con testigos para las actuaciones a que haya lugar.

Se publicaron los resultados de la prueba de competencias básicas y funcionales las cuales se valoraron en una escala de 0 a 100 puntos, cuya ponderación se elabora de acuerdo con el peso asignado a cada ítem para generar la puntuación normalizada de la prueba y otorgar una condición de aprobado o no aprobado. Su peso porcentual sobre el resultado final es del 75%.

Los servidores que superaron la prueba presentaron la prueba comportamental, la cual fue valorada en una escala de 0 a 100 puntos, tiene un peso porcentual sobre el resultado final del 25%.

Este documento se registra y publica para conocimiento de todos los servidores públicos y los fines administrativos y legales dentro del mecanismo de provisión acorde con la Circular 16 de 2022.

| Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario | | | | | | | | |
|--|---------------------|--|------------------------------------|---|---|----|------|-----------------------|
| # | Apellidos y nombres | 1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos) | 2. Pertener a la misma dependencia | 3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00) | 4. Mayor antigüedad en la SDSCJ | | | 5. Sorteo por balotas |
| | | | | | Fecha de posesión sin solución de continuidad | | | |
| | | | | | DD | MM | AAAA | |
| | | | | | | | | |

| | | | | |
|---|------------|---|----------------------------------|---------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p> | Proceso: | Gestión Humana | Código: | F-GH-1041 |
| | Documento: | Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo | Fecha de Vigencia: 16/12/2022 | Página 7 de 4 |


OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):


La consolidación completa de resultados se presenta generando el orden preferente de provisión del empleo objeto de encargo sin necesidad de acudir a criterios de desempate.

Se publican los resultados para conocimiento de los participantes y las decisiones a que haya lugar.

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la Circular 16 de 2022 contentiva de los lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio Publicación “Abierto Finalizado 12-2023-219-18-UMC-DAJ”, se suscribe el 11 de mayo del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ
Nombres y apellidos
 Dirección de Gestión Humana


GERMÁN A. QUIÑONEZ GÓMEZ
Nombres y apellidos
 Profesional que elaboró